

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

Actividades Musicales y Plásticas en la Educación Social (51411E3)

Grado	Grado en Educación Social (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Atención Especializada en Mayores	Materia	Actividades Musicales y Plásticas para la Educación Social
---------------	-----------------------------------	----------------	--

Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa
--------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	---	-------------	----------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursada la asignatura Animación Sociocultural, recurso de la Educación Social.
Tener conocimientos adecuados sobre:

- Música
- Artes visuales y plásticas

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Los elementos de la música. La audición musical activa. La expresión musical: práctica vocal e instrumental. Función social de las orquestas, bandas y otras agrupaciones musicales. La música en los medios de comunicación y en los medios audiovisuales. Diseño, planificación, gestión y evaluación de actividades musicales en diversos contextos sociales. Análisis de programaciones musicales. Las culturas artísticas y las políticas culturales. Dinamización de la expresividad intercultural y el desarrollo comunitario. La transculturación como horizonte de posibilidad a través de los procesos creadores individuales y colectivos. Los diversos patrimonios artísticos de los pueblos. Los valores de las culturas populares. La práctica creativa y cultural de las comunidades y su relación en la construcción de significados colectivos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.



- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.
- CE06 - Conocer los principios y fundamentos de la atención a la diversidad.
- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE12 - Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
- CE17 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- CE18 - Promover procesos de dinamización cultural y social.
- CE23 - Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y medios didácticos y actividades socioeducativos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- CT10 - Asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.
- CT13 - Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.
- CT14 - Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer los principios musicales y plásticos básicos para su aplicación en el desarrollo de actividades artísticas
- Observar y analizar las diferentes formas de percepción y expresión musical y expresión plástica para su aplicación en actividades de intervención en distintos contextos sociales y culturales
- Desarrollar la capacidad para diseñar, planificar y gestionar actividades musicales y plásticas y programas de animación musical y plástica en diferentes ámbitos socioeducativos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



- Conocer la importancia de la educación artística para el desarrollo integral de la personalidad.
- Planificar las intervenciones musicales y plásticas aplicando los conocimientos y estrategias didáctico-musicales y plásticas adquiridas.
- Valorar la importancia de la música y plástica como un medio de integración social y favorecedor del desarrollo personal.
- Conocer los elementos fundamentales de las artes, las diferentes expresiones visuales y plásticas, así como sus didácticas.
- Conocer la importancia de los mensajes estéticos y su difusión.
- Promover la capacidad crítica y la reflexión.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Los elementos de la música

- Cualidades del sonido: intensidad, duración, altura y timbre.
- Pulso, acento y compás.
- Ritmo, melodía y armonía.
- Música, cultura y valores. Musicoterapia.

Tema 2. Percepción musical

- Percepción musical y discriminación auditiva.
- El entorno sonoro y la contaminación sonora.
- La audición musical activa.

Tema 3. La expresión musical: expresión vocal, instrumental y movimiento y danza

- La voz humana: características, clasificación y formaciones vocales.
- Expresión vocal: la voz hablada y cantada.
- La canción como recurso globalizador: características, análisis y criterios de selección.
- Familias de instrumentos, instrumentos musicales y formaciones instrumentales.
- Expresión instrumental.
- Percusión corporal. Movimiento y danza

Tema 4. Música y sociedad

- La música y otras artes: danza, artes visuales y literatura.
- La música en los medios de comunicación.

Tema 5. Organización y gestión y de actividades musicales

- Actividades y eventos musicales: conciertos tradicionales, conciertos didácticos y familiares, recitales.
- Creación y organización de una actividad musical: objetivos, contenidos, evaluación, y gestión de los espacios y del tiempo libre.

Tema 6. Diseño gráfico aplicado a la creación de proyectos

- Nociones básicas de cultura visual.
- Creación y difusión de contenidos audiovisuales y plásticos.

Tema 7. Arte y cultura: su importancia para el ser humano en sociedad

- Arte, cultura y creatividad.
- Técnicas artísticas.
- Proyectos artísticos en el ámbito social.
- Políticas culturales.
- Patrimonio artístico.

Tema 8. Culturas artísticas

- Las diferentes culturas artísticas en España y el mundo.
- Patrimonio artístico en Melilla.



- Creaciones artísticas en la cultura musulmana
- Creaciones artísticas en la cultura hebrea
- Creaciones artísticas en la cultura hindú

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Recursos para el desarrollo de actividades musicales y plásticas en distintos contextos sociales
- Taller de elaboración de actividades musicales y plásticas

Prácticas de Laboratorio

- **Práctica 1.** Actividades para la discriminación auditiva de las cualidades del sonido. Actividades y juegos para el reconocimiento de pulso, acento y compás. Reconocimiento, imitación y elaboración de esquemas rítmicos y melódicos básicos.
- **Práctica 2.** Discriminación auditiva: actividades y juegos. Reconocimiento del entorno sonoro. La audición activa: desarrollo de actividades prácticas. Musicogramas y pictogramas. Reconocimiento auditivo de formas musicales básicas. Cuentos musicales.
- **Práctica 3.** Principios de técnica vocal. Cuidado e higiene de la voz. Práctica vocal individual y grupal. Repertorio de canciones y juegos musicales. El proceso de enseñanza de la canción. Ejercicios y juegos con percusión corporal. Conciertos didácticos. Fabricación de instrumentos de forma casera con materiales de desecho. Actividades rítmicas, de expresión corporal y repertorio de danzas.
- **Práctica 4.** Análisis, elaboración y evaluación de actividades que relacionen la música con danza, artes visuales y literatura. Análisis de programaciones y actividades musicales en diversos contextos. Análisis de la presencia de la música en los medios de comunicación.
- **Práctica 5.** Elaboración y organización de actividades y programas de animación musical. Uso de los recursos y materiales musicales.
- **Práctica 6.** Elaboración y organización de actividades y programas de arte en el ámbito social. Uso de los recursos visuales, estéticos, gráficos y plásticos.
- **Práctica 7.** Técnicas y estrategias de creación artística. Dibujo, pintura y fotografía.
- **Práctica 8.** Actividad plástica de ornamentación musulmana.
- **Práctica 9.** Actividad plástica de tipografía hebrea.
- **Práctica 10.** Actividad plástica del arte hindú.

Prácticas de Campo

- **Práctica 1.** Observación participante en proyectos artísticos desarrollados en la ciudad.
- **Práctica 2.** Análisis de variables diagnósticas en acciones de actividades artísticas implementadas en la ciudad.
- **Práctica 3.** Realización de actividades relacionadas con la Animación: actividades artísticas y actividades lúdicas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AA.VV. (1996). La audición musical. Eufonía, nº 2. Barcelona: Graó.
- AA.VV.(2008). Acción musical en contextos desfavorecidos. Eufonía nº 42. Barcelona: Graó
- AA.VV.(2010). Música y ciudadanía. Eufonía nº 50. Barcelona: Graó
- AA.VV.(2011). Hacer música. Eufonía nº 51. Barcelona: Graó
- ARDLEY, N. (1996). Cómo funciona la música. Guía práctica para jóvenes y curiosos. Barcelona: Muchnik.
- COPLAND, A. (1994). Cómo escuchar la música. Madrid: FCE.



DONDIS, A. (2003). La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual. Barcelona: Gustavo Gili

ESCUADERO GARCÍA, M^a P. (1988). Educación de la voz ortofonía, dicción, canto, ritmo. Madrid: Real Musical. ESCUDERO GARCÍA, M^a P. (2003). Educación de la voz 2^o: canto, ortofonía, dicción. Trastornos vocales. Madrid: Real Musical.

ESPINOSA, S. (2006): Ecología acústica y educación. Bases para un diseño de un nuevo paisaje sonoro. Barcelona: Graó..

MARÍN VIADEL, R. (coord.) (2003). Didáctica de la Educación Artística para Prtimaria. Madrid: Pearson

MENA GONZÁLEZ, A.(1996). Educación de la voz: principios fundamentales de ortofonía. Archidona: Aljibe

MICHEL, U. (1982). Atlas de Música vol. 1 y 2. Madrid: Alianza Atlas.

MONTORO ALCUBILLA, M^a P (2004). Audiciones musicales activas para el aula. Madrid: CCS

MUÑOZ, J.R. (2003). Contextos de trabajo para la educación musical, en Eufonía nº 27, La música a partir de diferentes contextos de trabajo. Barcelona: Graó.

LOWENFELD, V. y BRITAIN, L. (1980). Desarrollo de la capacidad creadora. Buenos Aires: Kapelusz.

STEFANI, G. (1987). Comprender la música. Barcelona: Paidós.

STORMS, G. (2003). 101 juegos musicales. Divertirse y aprender con ritmos y canciones. Barcelona: Graó

VALLS GORINA, M. (1988). Para entender la música. Madrid: Alianza.

VENTOSA, V.J (1999). Expresión Musical, Educación y Tiempo libre: música y canciones para la animación y el tiempo libre. Madrid: CCS

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ACASO, M^a y MEGÍAS, Cl. (2018), Art Thinking. Cómo el arte puede transformar la educación, Barcelona: Paidós

AGUDO BIGRIADO, D. (2002). Juegos de todas las culturas: juegos, danza, música desde una perspectiva multicultural. Barcelona: INDE

BANTULÀ JANOT, J. y J. M. MORA VERDENY(2005). Juegos multiculturales. 225 juegos tradicionales para un mundo global. Barcelona: Paidotribo

HERNÁNDEZ, V. Y RODRÍGUEZ, P (2000). Expresión corporal con adolescentes: sesiones para tutoría y talleres. Madrid: CCS

MONTES HERRERO, E. M^a y PUJOL FERRER, A. (2008) Danzas para la escuela y el tiempo libre. Madrid: CCS

MURRAY SCHAFER, R. (1967). Limpieza de oídos. Buenos Aires: Ricordi.

MURRAY SCHAFER, R. (1967). El nuevo paisaje sonoro. Buenos Aires: Ricordi.

MURRAY SCHAFER, R. (1975). Cuando las palabras cantan. Buenos Aires: Ricordi.

MURRAY SCHAFER, R. (1975). El rinoceronte en el aula. Buenos Aires: Ricordi.

WUYTACK, J. (1992). Cantar y descansar: canciones con gestos. Madrid: Real Musical

ZAMORA, A. (2005). Danzas del mundo vol. 1 y 2. Madrid: CCS

ENLACES RECOMENDADOS

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://igeca.net/blog?start=102>
- <https://www.mariajesusmusica.com/1001-blogs-musicales.html>
- <https://www.institutogonzalezherrero.es/cancionero-segoviano-de-musica-popular>

Instituciones de Educación Artística y Museos

- Acción Cultural Española: <https://www.accioncultural.es/>
- Arte para Aprender: <https://www.arteparaaprender.org/>
- CECA (International Committee for Education and Cultural Action): <http://network.icom.museum/ceca/L/1/>



- Education Resources Information Center (ERIC): <http://www.eric.ed.gov/>
- ICOM (International Council of Museums): <https://icom.museum/en/>
- INSEA (International Society for Education through Art) International Society for Education through Art: <https://www.insea.org/>
- National Art Education Association: <http://www.arteducators.org>
- Project and lesson plans submitted by teachers: <http://www.artsonia.com>
- The Arts Education Partnership: <https://www.aep-arts.org/>
- The J. Paul Getty Museum Education Resources: <http://www.getty.edu/education/>

Arte infantil

- Children's Museum of The Arts (NY): <http://cmany.org/index.php>
- Kinder Art: Art Lessons and Children Art Work Samples: <http://www.kinderart.com>
- Museum of Children's Art (CA): <http://mocha.org>
- Museo pedagógico de Arte Infantil (MUPAI): <http://www.ucm.es/info/mupai>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación se regirá por la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA** del 9 de noviembre de 2016.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Teniendo en cuenta la nueva normativa, este apartado recoge varias formas evaluativas:

- Evaluación continua
- Evaluación por incidencias
- Evaluación única final
- Evaluación extraordinaria por Tribunal
- Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo



EVALUACIÓN CONTINUA: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7). La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. La nota final de la asignatura se corresponde con la calificación media entre la parte música y la de plástica. La ponderación que se establecerá en cada una de las partes de la asignatura es la siguiente:

Parte de Música:

- Prueba evaluativa oral/escrita de actividades musicales: 30%
- Trabajos individuales y/o grupales en forma de proyecto musical: 60%
- Otros aspectos evaluados: asistencia, participación en las clases prácticas: 10%

Parte de Plástica:

- Proyecto teórico de actividades artísticas: 30%
- Trabajos individuales (dossier) del/los alumno/s en formato de proyecto artístico: 60%
- Otros aspectos evaluados: asistencia, participación en las clases prácticas: 10%

Importante para poder seguir la Evaluación Continua:

- El porcentaje de asistencia a las clases teóricas y prácticas será como mínimo del 80%
- La realización de los trabajos y pruebas de clase tienen carácter obligatorio para poder seguir la Evaluación Continua.
- La fecha de dicho examen es la establecida por la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, aprobada por Junta Ordinaria de Centro
- Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada una de las partes de evaluación.
- Si en la convocatoria ordinaria se suspende alguna de las partes (teoría o práctica), se guarda la nota hasta la convocatoria extraordinaria en la que se puede evaluar sólo de aquella parte suspensa.
- Para sucesivos cursos académicos no se guarda ninguna nota.

ASPECTOS A EVALUAR:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.
- Expresar sus ideas y conocimientos adquiridos utilizando una expresión, tanto oral como escrita, correcta, sin desviaciones lingüísticas. **Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.**

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

- Prueba evaluativa escrita/oral.



- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupal: informes, actividades, proyectos y otros materiales.
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes.
- Participación en las actividades prácticas.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS: Se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

Los grupos se establecerán el primer día de clase. Así como los grupos para los trabajos y las fechas para las exposiciones.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Dicha evaluación extraordinaria se realizará atendiendo a las premisas de la ordinaria. La ponderación que se establecerá en cada una de las partes de la asignatura es la siguiente:

- **Pruebas teórico-prácticas de los contenidos (70% de peso sobre la nota final)**
- **Trabajos y sus exposiciones orales (30% sobre la nota final)**

Si en la convocatoria ordinaria se suspende alguna de las partes (teoría o práctica), se guarda la nota de la parte superada hasta la convocatoria extraordinaria en la que se puede evaluar sólo de la parte suspensa. Para sucesivos cursos académicos no se guarda ninguna nota.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

Dicha evaluación única final se realizará atendiendo a lo siguiente:

- **Pruebas teórico-prácticas de los contenidos (70% de peso sobre la nota final)**
- **Trabajos y sus exposiciones orales (30% sobre la nota final)**

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. **Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada una de las partes de evaluación.**

